



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023



B A N D O D E A L C A L D I A

SOBRE REORDENACION DEL TRAFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA

NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

HACE SABER:

Con motivo de la festividad del viernes de Dolores y Semana Santa, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en diversas Diputaciones del Municipio y en el interior del Casco Urbano, quedando sujeto a las siguientes normas:

1. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE EL DIA 31 DE MARZO 2023, FESTIVIDAD DEL VIERNES DE DOLORES:

Madrugada: A partir de las 01.00 horas, con motivo de la Procesión del Cristo del Socorro, se cortarán al tráfico rodado las siguientes calles: Concepción, Plaza de San Ginés, San Francisco, Campos, San Miguel, Aire, Plaza de San Sebastián, Honda, Plaza San Francisco, Arco de la Caridad, San Vicente, Plaza Del Sevillano, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño y calle Duque.

Mañana: Con motivo de la Ofrenda de la Onza de Oro a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, a partir de las 11.00 horas se cortarán al tráfico las calles Jara, Campos, Plaza San Francisco, Serreta y Caridad.

Tarde y noche: Con motivo de la Ofrenda Floral a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, y del desfile de las Procesiones Vía-Crucis del Santísimo Cristo de la Divina Misericordia y del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Rosario, a partir de las 15.00 horas se cortarán al tráfico rodado las calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Jabonerías, Tolosa Latour, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza Puertas de la Serreta, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño, Duque, Plaza San Ginés, calles San Francisco, Campos y Jara, Plaza de la Merced y calle San Diego.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

2. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:

Con carácter general, desde el próximo jueves 30 de marzo a partir de las 9.00 horas, con el fin de efectuar la descarga de sillas y los trabajos de montaje de palcos, tribunas y desfiles procesionales, se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de la procesión del Lunes de Pascua de Resurrección, el día 10 de abril, en las siguientes calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza Puertas de la Serreta, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Ginés, San Francisco, Campos y Jara. Las restricciones a la circulación de vehículos se ampliarán en las calles y días indicados a continuación:

DIA 1 DE ABRIL, (SÁBADO DE PASIÓN)

Las siguientes calles: San Diego, Plaza de la Merced (lado sur), Gloria, Saura, Subida San Diego, Príncipe de Vergara, General Ordoñez, Muralla del Mar, Vial y zona de la Universidad Politécnica, Trovero Marín, Paseo Delicias, Plaza de España, Menéndez y Pelayo, se cortarán momentáneamente al tráfico rodado, en la tarde noche de este día, por una serie de traslados de imágenes procesionales de las Cofradías Marraja y California.

DIA 4 DE ABRIL (MARTES SANTO)

Calle Real, hasta que haya entrado toda la Agrupación de San Pedro Apóstol a la Plaza Castellini. Príncipe de Vergara, Cañón y Plaza San Francisco, con motivo de la Procesión de Santiago Apóstol. Los accesos a los parkings de la calle Real y Paseo Alfonso XII, serán los siguientes: El parking de la Plaza del Par tendrá su entrada por el lado de la Plaza de España y a los parkings de la Marina y de la Plaza del Rey se accederá por el Paseo Alfonso XII (Puerto).

DIA 5 DE ABRIL (MIÉRCOLES SANTO)

Se amplía las restricciones generales del tráfico a las Calles Jabonerías, San Roque y Carmen.

DIA 6 DE ABRIL (VIERNES SANTO)

Madrugada.- Calles Honda, Arco de Caridad, Plaza Del Risueño, Subida de San Diego, Plaza de la Merced, Carretera del Muelle de San Pedro, Calle del Jesús, Pescadería, Subida del Nazareno, Paseo Delicias, Puente de Mompeán, Trovero Marín, Puerta de San José, Adarve de Artillería, Muralla Carlos III (UPCT) y San Diego. Procesión del Santo Entierro de Cristo.- Calles Jabonerías, Tolosa Latour y Carmen.

DIA 9 DE ABRIL (DOMINGO DE RESURRECCIÓN)

Por la mañana se cortarán las Calles Carmen, San Roque y Jabonerías.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

DIA 10 DE ABRIL (LUNES DE PASCUA DE RESURRECCION)

Salida 20:00 hora, itinerario: Aire, Cañón, Mayor, Pza. San Sebastián, Honda, Balcones azules, Ignacio García, Pza. San Francisco lado norte, San Antonio el Pobre, Pza. San Ginés, Cuatro Santos, Jara, San Miguel, Aire, Iglesia Sta. María de Gracia.

3. RESTRICCIONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA.

Se procederá al corte de la circulación y prohibición de aparcamiento en las siguientes fechas y lugares, siempre 2 horas antes de la indicada, que es el horario oficial de salida de las respectivas procesiones.

Barrio de Los Dolores.- Domingo de Ramos, 2 de abril, Procesión Litúrgica de 11:00 a 11:20 horas y Viernes Santo, 7 de abril, Procesión del Cristo de la Salud a las 11:00 horas y Vía Crucis por la Muerte del Señor a las 18:30 h.

Barrio Peral - Los Barreros.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 10.30 horas, en las siguientes calles: Carretera de La Palma, calle alicante, calle 13 de Septiembre, calle Goya finalizando en la Pza. de La iglesia sobre las 11:45

Barrio de San Antón.- Domingo de Ramos, 2 de abril, procesiones a las 07:00 y a las 10:00 horas.

Barrio de la Concepción.- Domingo de Ramos, 2 De abril, procesión de 11:30 a 12:30 horas, desde El Asilo de las Hermanas de los Pobres en calle Pío XII hasta la Iglesia del Barrio de la Concepción en calle Mayor.

Zona de El Ensanche.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 11:30 horas procesión desde plaza Tenor Mario Cruz, cruce hacia avenida de Murcia, plaza Antón Martín, acera de Ronda Ferrol y entrada a la Iglesia. Jueves 6 de abril, a las 20:30 horas, Vía Crucis Parroquia San Juan Bautista (Ronda Ferrol)

Alumbres.- Viernes de Dolores, 31 de Marzo y Lunes Santo, 3 de abril, a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Duque, Gloria, Pelayo, Malecón, Canalejas, Trabajo, Estación, Norte y Mayor.

Polígono Residencial de Santa Ana.- Domingo de Ramos 2 de abril, entre las 12:00 y las 12:20 horas, procesión con salida desde la parroquia en calle Millán, recorriendo avenida Venecia y calle Turín.

La Aljorra.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 12:00 horas, en las siguientes calles: Calle Escuelas, Virgen de los Dolores, Trabajo e Iglesia de La Aljorra. Viernes Santo, 7 de abril, a las 21.30 horas, en el siguiente recorrido: Virgen de Los Dolores, Trabajo, San José Obrero, Purísima, Plaza de la Iglesia, Antonio Pascual y Virgen de Los Dolores.

Pozo Estrecho.- Viernes de Dolores, 31 de Marzo, a las 20:00 horas. Vía Crucis de La Loma. Jueves Santo, 6 de abril, a las 21:30 horas Procesión del Silencio



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

La Puebla.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 11:00 horas y Jueves Santo, 6 de abril, a las 22.00 horas, en las siguientes calles: Marqués de la Ensenada, Bretón de los Herreros y Avenida Generalísimo.

El Albuji3n.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 12:30 horas, en las inmediaciones de la Ermita. Jueves Santo, 6 de abril a las 20:30 horas en las siguientes calles: Ermita de El Albuji3n, Avenida de la Constituci3n, Calle Hogueras de San Juan, Carretera de La Aljorra y San Juan.

La Palma.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 11:30 horas, en las siguientes calles: Tom3s Franco, Antonio Serrano y Plaza Manuel Zamora. Martes Santo, 4 de abril, a las 22:30 horas, en las calles, Diego Mesequer, Ignacio Aznar, Diego Gonz3lez, Santa Florentina, Granados, Manuel Bobadilla y Conesa Balanza. S3bado Santo, 1 de abril, a las 00:00 horas, en las calles, Diego Mesequer, Casta3o, Ricardo Bellver y Ca3ete Col3n.

Llano de El Beal.- Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 10:30 horas, en las siguientes calles: Iglesia, Gravina, Mayor, Segismundo Moret, Progreso, Libertad, Victoria Eugenia, Isaac Peral, Capitanes Ripoll, cruce RMF-43 hacia Estrecho San Gin3s, Mayor, Plaza San Nicol3s e Iglesia San Nicol3s de Bari. Mi3rcoles Santo, 13 de abril, a las 21:00 horas, desde la iglesia del Llano Beal hasta la parroquia del Estrecho. de San Gin3s.

El Algar.- Viernes de Dolores, 31 de Marzo, a las 22:00 horas. Vía Crucis, Domingo de Ramos, 2 de abril, a las 18:00 horas, en las siguientes calles: Plaza de la Iglesia Nuestra Se3ora Virgen de los Llanos, Mart3n Solano, Castelar, Plaza del Teatro Apolo, Castelar, Mart3n Solano y Plaza de la Iglesia. Jueves Santo, 6 de abril, a las 21:30 horas, en las calles siguientes: Plaza de la Iglesia Nuestra Se3ora Virgen de los Llanos, calle Sagasta, calle Dos Huertos, calle Le3n XIII, Avd. Filipinas, calle San Pablo, calle Calder3n de la Barca, calle Pi3ero, calle Sagasta, Pza. de la iglesia.

La Manga.- Viernes de Dolores 31 de Marzo, Marcha Penitencial a las 07:00 horas. Iglesia Salvatore Mundi, Daiquiri, Gran Vía, cruce de las Triolas hacia Cabo Palos, cruce de Las Dunas, Subida al Faro y explanada del Faro.

Cabo de Palos.- S3bado 25 de marzo, 19:00 horas Santa Misa y 19:45 horas Preg3n de la Semana Santa de Cabo Palos, Jueves Santo, 6 de abril, a las 20:30 horas, en las siguientes calles: Salida iglesia Sta. Mar3a del Mar, Paseo Dimas Ortega L3pez, Paseo del Puerto, calle Aurelio M3ndez, calle Sirio, calle Subida al Faro, calle Mar3n, Traves3a Mar3n(paso del Puerto), Paseo de La Barra, calle Miguel Salas, encuentro(en el muelle de espera) de La Sant3sima Virgen Dolorosa con nuestro padre Jes3s Nazareno, recogida en Lonja de los Pescadores.

Los Belones.- Viernes Santo, 7 de abril a las 21:30 horas, en las



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

C3digo Seguro de Verificaci3n: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n est3 disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

P3g. 4 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

siguientes calles: Mayor, Murillo, San Isidoro, Avda. de la Fuente, Mayor, San Isidro, Guzmán el Bueno, La Viña, Plaza Santo Ángel e Iglesia.

4. NORMAS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO RODADO EN LAS CALLES AFECTADAS, EXCEPTO LA ZONA PEATONALIZADA QUE SE REGIRÁ POR SUS PROPIAS NORMAS.

GENERALES PARA TODOS LOS DIAS:

- De 07:30 a 11:00 horas, se permitirá la circulación de vehículos de Carga y Descarga, Obras y Servicio Público, prolongándose el horario hasta las 15:00 horas para acceder a cocheras.
- Las autorizaciones para el acceso indicado se expedirán en el Departamento de Planificación y Movilidad de la Policía Local, sito en Paseo Alfonso XIII, Edificio Regidor.
- De 15:00 a 17:00 horas, solo se permitirá el acceso al Servicio Público.
- De 17:00 horas hasta finalizar la procesión, no se permitirá el acceso a vehículos, salvo Servicios de Urgencias y situaciones de emergencias de acuerdo con lo previsto en el Plan EMSA.
- Desde la finalización de los desfiles hasta las 07:30 horas, sólo se permitirá el acceso de vehículos autorizados.

RESTRICCIONES ESPECIALES PARA DOMINGO DE RAMOS, MIÉRCOLES SANTO, JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN.

- En estos días la prohibición al tráfico rodado será total desde las 09.00 horas hasta finalizada la Procesión de cada día.

ZONA PEATONALIZADA.

- La entrada y salida de vehículos (sólo residentes y autorizados) a la zona peatonalizada será hasta las 15:00 horas y, en todo caso, no se podrá circular por esta zona cuando resten menos de 4 horas para el inicio o desde la finalización de la Procesión.
- No obstante, por razones de seguridad, la decisión final de paso la determinará el Responsable de la Coordinación de los Servicios de la Policía Local.

5. RETIRADA DE VEHICULOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 7, apartados a, c, f y 39, apartado 4, del RDL 6/2015, de 30 octubre, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el momento del corte de la circulación se



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

podrá denunciar y retirar por la grúa municipal los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya ser ocupado por la Procesión.

6. PROCESION DEL SILENCIO.

El día 6 de abril, Jueves Santo, con motivo de la Procesión del Silencio, se deberá de apagar el alumbrado tanto el público como el de los comercios comprendidos en el itinerario de la misma y durante el paso de ésta.

7. ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

- Durante las Fiestas se mantendrá en activo el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa, (Plan EMSA), el cual incluye zonas de evacuación, instaladas estratégicamente, en la ruta de las Procesiones las cuales deberán de estar libres de obstáculos que impidan la comunicación entre el interior de la Procesión y el perímetro exterior.
- También por motivos de seguridad deberá de quedar libre de sillas y de personas, durante la salida y recogida de las Procesiones, la zona de calle Aire existente frente a la Puerta de la Iglesia de Santa María, por el posible deslizamiento de tronos en la “Rampa” por avería de los elementos de arrastre de los mismos.

8. TRANSPORTE PÚBLICO.

- Miércoles Santo 5 de abril y Viernes Santo 7 de abril, el horario de Autobuses Urbanos se ampliará hasta la conclusión de las Procesiones.
- El itinerario del Icue-Bus queda suspendido en la zona comprendida en el itinerario de Procesiones, eliminándose las paradas de las calles, San Diego, Gisbert y Caridad, y estableciendo otras en las intersecciones de las calles Real con Calle Castellini y Real con Tolosa Latour.
- La Parada de Taxis de la Plaza de la Merced se verá afectada el sábado, 1 de abril, a partir de las 20:00 horas, con motivo de Traslados de Imágenes Procesionales de las Cofradías Marraja y California. La madrugada del viernes, 7 de abril, estará anulada con motivo de la Procesión del Encuentro.
- La Parada de Taxis de la Plaza de San Francisco cruce con calle San Francisco, se anulará durante toda la Semana Santa, del 31 de marzo al 10 de abril, trasladándola a la Plaza de San Francisco (lado oeste),



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo
Ayuntamiento de Cartagena
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
20/03/2023

9. PROLONGACION DEL HORARIO DE TERRAZAS Y VELADORES.

En consonancia con la Orden de Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se prorroga temporalmente el horario de cierre a determinados establecimientos pertenecientes al Gremio de Hostelería y conforme al art.5 de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública para Usos de Hostelería e Instalaciones de Temporada en Playas, se prorroga igualmente el horario de las terrazas y veladores autorizados en la vía pública de bares, cafeterías y restaurantes, hasta la hora establecida para su cierre por la citada Orden, salvo que estén en los itinerarios de las procesiones y en el espacio de paso de las mismas que deberán ser retiradas una hora antes del paso de la procesión.

10. CONSUMO DE BEBIDAS EN LA VIA PUBLICA Y CONCENTRACIONES HUMANAS QUE INTERFIERAN LOS DESFILES PASIONALES.

No obstante lo anterior, se recuerda que la Policía Local podrá incautarse de las bebidas alcohólicas consumidas en la vía pública fuera de las terrazas autorizadas y sancionar a quienes las consuman o dispensen para este fin.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad podrán limitar la circulación o presencia de público en beneficio de la pacífica convivencia y en prevención de alteraciones del orden, según lo previsto en la legislación.

También por razones obvias de seguridad se autoriza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a usar como barreras móviles los vehículos policiales y municipales en las calzadas y zonas peatonales donde se crea conveniente el objeto de prevenir situaciones de riesgo.

11. INFORMACIÓN URGENTE O EN EMERGENCIAS.

Se recuerda que en cualquier situación de emergencia, la Policía Local informará inmediatamente por los perfiles municipales de RR.SS. al objeto de dar información veraz y rápida.

FIRMADO DIGITALMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KKRR W7ZD XVLU ZYPK

BANDO SEMANA SANTA - SEFYCU 2562480

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7